

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental sobre aprobación provisional del proyecto: “Mejora de seguridad vial de intersección de la carretera N-620 TIR con la carretera DSA-470, mediante la construcción de una glorieta integrada en el enlace de la frontera con Portugal del tramo de la autovía A-62, Fuentes de Oñoro – Frontera con Portugal”.

CLAVE: 33-SA-4510

PROVINCIA: Salamanca

Con fecha 28 de marzo de 2021, el Subdirector General de Conservación, por delegación del Director General de Carreteras (Orden FOM/1356/2016, de 20 de julio, por la que se modifica la Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio, sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento), ha resuelto:

- 1- Aprobar el proyecto “Mejora de seguridad vial de intersección de la carretera N-620 TIR con la carretera DSA470, mediante la construcción de una glorieta integrada en el enlace de la frontera con Portugal del tramo de la autovía A-62, Fuentes de Oñoro – Frontera con Portugal”, con un Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 244.525,22 €, que contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 “Proyecto de trazado” del Reglamento General de Carreteras.
- 2- Declarar la urgencia del proyecto, de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en su nueva redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.
- 3- Ordenar, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental la incoación de un Trámite de Información Pública. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto, con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).
- 4- Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental que someta el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar.
- 5- Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

En cumplimiento de lo ordenado, esta Demarcación de Carreteras somete a información pública el proyecto de referencia, durante un plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente hábil a la publicación del anuncio en el BOE.

La información pública se hace según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de lo establecido en los artículos 12.4 y artículo 36 de la Ley 37/2015, de Carreteras.

Durante dicho plazo el citado proyecto estará expuesto al público en la Demarcación de Carreteras, sita en Plaza del Milenio nº 1 Valladolid, en la Unidad de Carreteras de Salamanca, sita en Pº Torres Villarroel, 21-25 y el en Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro, provincia de Salamanca, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones y presentar por escrito por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Asimismo, puede consultarse en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>.

Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto. Término Municipal de Fuentes de Oñoro (Salamanca)

Nº de orden	Ref. Catastral	Polígono	Parcela	Titular Catastral	Superf. Catastral	Modo de afección	Afecciones (m2)			
							Expropiación	Servidumbre	Ocup. Temporal	Naturaleza
37-481-001	37140B501050390000WA	501	5039	Navalón Mangas, Soledad	2.675,00	Parcial	379,19	0,00	0,00	RÚSTICO
				Navalón Mangas, Estrella						
				Navalón Mangas, Alfonso						
				Navalón Grande, Borja						

Valladolid, abril de 2021





MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

FIRMADO por : CORRALES DIAZ, JOSE VIDAL, A fecha: 27/04/2021 03:57 PM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM02SDDBBF8F9B9362623F40A0
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

FIRMADO

El Ingeniero Jefe de la Demarcación.
Fdo. José Vidal Corrales Díaz